

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO”

Res. DNCP N° 230/25 Art 40.

- **Lugar y fecha: Asunción 29 de julio de 2025**
- **UOC Convocante: Corte Suprema de Justicia.**
- **Unidad o área requirente (*): División de Transporte**
- **Funcionario o técnico responsable (*): Francisco Paredes**
- **Dependencia y cargo que desempeña (*): División de Transporte – Jefe de División**

1. *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.*

Los vehículos utilizados actualmente para el traslado de las máximas autoridades, son de fabricación año 2018, modelo 2019, a la fecha con 7 años de uso; al menos 4 vehículos ya han superado 100.000 kilómetros; la vida útil y garantía de fábrica están cumplidos y ya presentan recurrentes requerimientos de servicios de taller, para cambio de componentes por el desgaste de los mismos. El parque automotor de la institución no dispone de otras unidades similares, para brindar soporte, mientras dure la reparación.

El reemplazo de los actuales vehículos, constituye igualmente un factor de seguridad para las altas autoridades.

La cantidad estimada a adquirir con el llamado, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria es de 9 (nueve) vehículos tipo camioneta cerrada.

Las especificaciones técnicas son establecidas en atención al servicio requerido para traslado de mediana y larga distancia. Los traslados generalmente son a las distintas Circunscripciones Judiciales que totalizan 17. Atendiendo la distancia promedio recorrido, se requiere vehículos con buena estabilidad en ruta, economicidad de consumo de combustible, así como, en los posteriores servicios de mantenimiento y reparación.


Francisco Paredes
Jefe División de Transporte
Corte Suprema de Justicia

- 2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

"No Aplica".

- 3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo. mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

"No Aplica".

Firma del técnico o responsable del área requirente:



Aclaración: **Francisco Paredes**
Jefe División de Transporte
Corte Suprema de Justicia

Firma del responsable UOC:

Aclaración: